



DECRETO N° 1402

CHIGUAYANTE 19 OCT. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad N°88/2009, la Providencia N°5001 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°467 del Director de Obras Municipales, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Marco Muñoz Castro.	Septiembre 2009.	De Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00 (máximo 40hrs, mensuales). Fin de semana de 08:30 a 24:00 (máximo 35hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones y visitas a terreno para coordinar el programa Quiero mi Barrio y Patio Maniobras EFE. • Reuniones y visitas inspectivas en terreno verificando el avance de las obras en ejecución en la Comuna. • Reuniones y preparación de antecedentes para proyectos de evacuación de aguas lluvias y de infraestructura vial.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas fueron certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.

3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

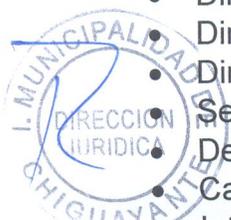


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 19/10/2009